



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

11025

Departamento Financiero.- Aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2019

El Pleno del Ayuntamiento de día 31 de octubre de 2019 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 28 y núm. 35 de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias, la núm. 13 de suplemento de crédito financiado con baja de crédito y la núm. 13 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con baja de crédito en el Presupuesto Propio de 2019.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 4 de noviembre de 2019

La Directora Financiera
María Antonia Orell Vicens

